Este documento podrá ser requerido por la autoridad sanitaria cada vez que lo considere necesario, en virtud de lo estipulado en la ley 18.248

Es responsabilidad y obligación del empleador la tenencia y observación de la reglamentación vigente sobre la renovación y actualización de este documento.

Otorgado por:

Librada el día: 02 de OCTUBRE de 2025

HOSPITAL
02 LIBRETA SANITARIA
Dr. Marcos Curi
Médico Clínico
M.N. 150.06
SAN ELPIDIO
(Sello y firma del profesional)

N°070316

INHABILITACIONES

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

LIBRETA SANITARIA NACIONAL

República Argentina

Ley 18284

Secretaría de Salud

N°070316

Hurlingham municipio

Escaneado con CamScanner

LIBRETA SANITARIA NACIONAL DE:

Apellido: JIMENEZ

Nombre: CLAUDIO

DNI Nº: 21 140 942

EXTENDIDO POR

MUNICIPALIDAD DE HIPOLITO YRIGOYEN
SECRETARIA DE SALUD

Firma del Interesado



DOMICILIO

Calle: PASEO 113

Número: 1282

Ciudad: VILLA GESELL

Partido/Departamento: BUENOS AIRES

Provincia: BUENOS AIRES

Librada el día: 02 de OCTUBRE de 2025

Válida hasta: 2/10/26

Dr. Marcos Curi
Médico Clínico
M.N. 15006

Sello y firma de la autoridad sanitaria

RENOVACIONES

Renovada el:	Válida hasta:	Sello y firma de la autoridad sanitaria interviniente

Escaneado con CamScanner